

Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Ercros Industrial, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—El Presidente del Consejo de Gobierno de «Cogeneración Eléctrica de la Ribera de l'Ebre», agrupación de interés económico.—41.546. 2.ª 24-9-2002

### EVIPARQUES, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Eviparques, Sociedad Anónima», celebrada el 3 de septiembre de 2002, se aprobó, unánimemente, entre otros asuntos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	323.296,96
Obra en curso .....	37.094,00
Tesorería .....	5.980,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>366.371,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ordinario .....	148.454,00
Reserva revalorización .....	66.738,90
Reserva capitalización .....	244.992,30
Resultado negativos ejercicios anteriores .....	-20.108,50
Pérdidas y ganancias .....	-73.705,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>366.371,35</b>

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Alfonso de León Echavarría.—41.732.

### FÁBRICA ACCESORIOS DOBLE ACRISTALAMIENTO, S. A. (Sociedad escindida)

### PREVINOR 2000, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

A los efectos oportunos se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de la sociedad «Fábrica Accesorios Doble Acristalamiento, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) con código de identificación fiscal A-33131400, celebrada el 30 de junio de 2002 con la presencia de todos sus socios que representan el cien por cien del capital social, se aprobó por unanimidad de los mismos la escisión parcial de la citada sociedad, por aportación de parte de sus activos y pasivos a favor de una mercantil ya existente: «Previnor 2000, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión). La mencionada escisión se acordó con la aprobación, por unanimidad de todos los socios que representan el cien por cien del capital social, de los Balances de escisión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001 en los términos del proyecto de escisión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, disminuyendo el patrimonio neto de la sociedad escindida en la cantidad de 2.630.925,98 euros, equivalente a 437.749.250 pesetas, cuantía que por aumento de capital social, pasa a integrarse en la entidad beneficiaria de la escisión. Dicho acuerdo se adoptó teniendo en cuenta que ambas mercantiles tienen idéntica composición accionarial, con fundamento en la conveniencia de agrupar sectores de actividad en cada compañía y después de haber puesto a disposición de los accionistas y los representantes de los trabajadores los documentos previstos en los artículos preceptivos de la ley de sociedades anónimas y del reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a quien pueda considerarse afectado, de revisar el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de situación y el resto de documentación que se integra; así como de su derecho de oponerse a los presentes acuerdos en los términos establecidos en la legislación vigente.

Llanera (Asturias), 30 de junio de 2002.—El Administrador único y los Administradores solidarios de la sociedad escindida y beneficiaria, respectivamente.—41.445. 1.ª 24-9-2002

### FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

#### Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 2002, se acordó por unanimidad la ampliación de capital mediante la emisión de 14.000 nuevas acciones correlativas de un valor nominal de 12,02 euros cada acción, con un derecho de suscripción preferente para los accionistas en proporción a las acciones de que dispongan.

Transcurrido el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio, finalizará el periodo en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, quedando la parte no suscrita a disposición para su reparto entre los accionistas que hayan expresado su deseo de suscribir un número de acciones superior al que les corresponde.

El desembolso de las acciones que les correspondieren o el de las acciones que deseen suscribir, en caso de que sea inferior al primero, deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Sóller, 10 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Bella Pizá Gerbier.—41.166.

### FILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Filo, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora: 10 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria. 11 de octubre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Avenida Diagonal 401, 2.ª planta, Barcelona, tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la cancelación de bonos simples que aparecen inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona, según consta en la nota de calificación del depósito del proyecto de fusión por absorción y escisión total de «Filo, Sociedad Anónima» expedida por el Registro Mercantil en fecha 10 de septiembre de 2002.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, rectificación, subsanación, complementos, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general y delegación de facultades para la formalización en escritura pública e inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil.

Derecho de información: Se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: Tienen derecho de asistencia a esta Junta general todos

los accionistas. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: Por comodidad de los señores accionistas de la sociedad se comunica que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 10 de octubre de 2002, en el lugar y hora antes señalados.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Fernández de la Vega Puech, como representante persona física de la sociedad «ING Real Estate Asset Management Europe, BV».—41.983.

### FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA, SIM)

#### Sociedad de inversión mobiliaria

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos (tercer piso) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (plaza Porticada), el día 18 de octubre de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y 19 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la sociedad.

Santander, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.960.

### FINTUBO, S. A. (absorbente)

### BAUFINA, S. L. (Absorbida)

#### Acuerdo de fusión

Las Juntas generales de accionistas, celebradas el día 2 de septiembre de 2002, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de «Fintubo, Sociedad Anónima», a «Baufina, Sociedad Limitada» (íntegramente participada), según el proyecto de fusión que debidamente fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, podrán los acreedores de las socie-

dades que se fusionan oponerse a la fusión en los terminos previstos en el artículo 166 de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Fintubo, Sociedad Anónima», y los Administradores solidarios de «Baufina, Sociedad Limitada».—41.736.

1.ª 24-9-2002

## FONDERÍA ESPECIAL, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la celebración de forma sucesiva de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad el próximo día 22 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, calle Potosí, número 5, de Barcelona, conforme a los siguientes orden del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación de cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación del acta.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Cambio de la denominación social de la compañía.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en lo referente a la transmisión de acciones y a la determinación del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la compañía o pedir que le sea remitida, de forma gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de las Juntas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador.—41.718.

## GRAN VÍA DEL PUERTO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Gran Vía del Puerto, S. A.», celebrada el día 8 de julio de 2002, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social de 2.074.000 euros a 2.028.000 euros, mediante la amortización de 676 acciones propias de la sociedad, números 373 al 1.048, ambos inclusive, reenumerando las acciones no amortizadas, que, en adelante, tendrán los números 1 al 2.028, ambos inclusive, y adjudicando nueva numeración a las acciones propiedad de los actuales accionistas, y, asimismo, se aprobó por unanimidad modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 6.º

El capital social se fija en 2.028.000 euros (dos millones veintiocho mil euros), dividido en 2.028 acciones de clase y serie única, representadas por títulos nominativos de 1.000 euros (mil euros) de valor nominal cada una, a las cuales se vinculan los mismos derechos y obligaciones. Las acciones irán numeradas correlativamente del 1 al 2.028, ambos inclusive, y deberán reunir los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Habrán, además, de inscribirse en un Libro-Registro especial, en el que se anotarán las sucesivas transferencias y la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas. Cada título podrá incorporar una o más acciones.»

Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad el cambio del domicilio social al paseo de la Castellana,

número 143, 1.º D, de Madrid (28046), modificando el artículo 4.º de los Estatutos sociales, que tendrá, en adelante, la siguiente redacción:

«Artículo 4.º

El domicilio social radica en Madrid, paseo de la Castellana, número 143, 1.º D, 28046 Madrid. Por acuerdo del órgano de administración se podrán crear, suprimir y trasladar sucursales, agencias y delegaciones en cualquier lugar de España o del extranjero.»

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario.—41.206.

## GRUPO MINERO LA PARRILLA, S. A. Sociedad unipersonal

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al accionista único «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», asumiendo ésta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de agosto de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario.—41.974.

## HERMANOS VEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de octubre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 10 de octubre del 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Revocación de poderes.

Tercero.—Modificación estatutaria.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Protocolización de acuerdos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo esta

blecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.981.

## HERNANDO E IGLESIAS, S. L. (Sociedad absorbente) AUDITORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Hernando e Iglesias, Sociedad Limitada», y «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada», por parte de «Hernando e Iglesias, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el 28 de junio de 2002. Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de Administradores, ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y las operaciones de la absorbidas, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—41.394.

1.ª 24-9-2002

## HOSPITAL SUPPLIES, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta extraordinaria de socios en el domicilio social, calle Reina Mercedes, número 20, Madrid, los próximos días 14 de octubre de 2002 a las doce horas en primera convocatoria, y el 15 de octubre de 2002 a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, cesando el periodo de liquidación.

Segundo.—Convalidación de las operaciones y gestiones del Liquidador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes de la sociedad.

Quinto.—Revocación de poderes de la sociedad.

Sexto.—Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Christophe Gérard Sougey Buisson.—41.179.